

23-09-2019

 **informa**

2019-16

Reunión de la Comisión Paritaria de Seguimiento del Plan de Desvinculaciones Y Jubilación Parcial 2020

Esta mañana se ha celebrado una nueva reunión de la Comisión Paritaria de Seguimiento del Plan de Desvinculaciones y Jubilación Parcial con el objetivo de continuar con el proceso de definición de criterios técnicos, de cupos por colectivo, de ordenación, de adjudicación de plazas y de renunciaciones correspondientes a las desvinculaciones y jubilaciones parciales del año 2020.

Se ha acordado elevar a la Comisión Negociadora del II Convenio Colectivo del Grupo Renfe los siguientes aspectos:

La distribución por colectivo en el caso de conducción es de 430 plazas, 424 Desvinculaciones y 6 Jubilaciones Parciales, teniendo en cuenta que en los números ya han sido eliminados aquellos trabajadores que, teniendo plaza adjudicada en el año 2019, también eran solicitantes en el año 2020.

Solo se podrá iniciar el proceso en el momento en el que se disponga de las autorizaciones correspondientes, como puede ser de la tasa de reposición a aplicar en el Grupo en el ejercicio 2020, modificándose el reparto por modalidad en el caso de suponer un incremento en el número de Jubilaciones Parciales y Desvinculaciones.

Hay que destacar la modificación del criterio que se ha venido manteniendo, abriendo **un plazo de 25 días naturales para aquellos trabajadores que deseen renunciar a su participación** en los planes de jubilación parcial y /o desvinculaciones de 2020 de manera previa a la publicación de los listados de ordenación a fin de no ver perjudicada su futura participación en los correspondientes a 2021 o sucesivos si se produjeran.

[Acta Nº10 Comisión Paritaria de Seguimiento del Plan de Desvinculaciones Y Jubilación Parcial](#)